

Àrea:

Institut Municipal d'Educació i Bibliotegues IMEB

Unitat:

Institut Municipal d'Educació i Bibliotegues IMEB

**Document:** 01918I00G8

**Expedient:** 

Data:

05-06-2024 10:26

Codi de Verificació:

583C4A1J2B202Y3C0LGS

Assumpte: Resolución de la Presidenta del IMEB sobre la concesión de subvenciones a las Amipas para la realización de las Aulas de Verano 2024

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL IMEB SOBRE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DIRIGIDAS A LAS AMIPA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CALVIÀ PARA LA REALIZACIÓN DE AULAS DE VERANO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE 2024.

## **Antecedentes**

- 1.- El 03 de mayo de 2024, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià acordó aprobar la Convocatoria y Bases Reguladoras de las subvenciones y ayudas enmarcadas en el ámbito competencial del IMEB, dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2024.
- 2.- El 11 de mayo de 2024, en el BOIB número 62 se publicó la Convocatoria y Bases Reguladoras de las subvenciones y ayudas enmarcadas en el ámbito competencial del IMEB dirigidas a asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2024, estableciéndose un plazo de presentación de un mes
- 3.- El 06 de mayo de 2024, la Presidenta del IMEB designó como miembros de la Comisión Evaluadora a Cecília Valls Cabot, Técnica del IMEB (suplente Miquel Mas Mas), Consuelo García Sánchez, Técnica del IMEB (suplente Natalia López Vives) y María Antonia Fiol Mercadal, Técnica del IMEB (suplente María Palos Hidalgo). La Comisión Evaluadora es el órgano colegiado competente para examinar y valorar las solicitudes recibidas.
- 4. El 05 de junio de 2024 la Comisión Evaluadora se reunió para emitir un informe de propuesta de otorgamiento de las ayudas de acuerdo con las bases y normativa de la convocatoria aprobada, una vez revisadas y valoradas las solicitudes y la documentación presentada por las AMIPA.

## Fundamentos de derecho

1.- La normativa que regula la concesión de estas subvenciones es la Convocatoria y bases reguladoras de las subvenciones y ayudas enmarcadas en el ámbito competencial del IMEB, dirigidas a las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria de Calvià para la realización de aulas de verano del año 2024, aprobada por el Consejo Rector del IMEB el 03 de mayo de 2024 y publicada en el BOIB núm. 62, de 11 de mayo de 2024.

- AUTÈNTICA. El document electrònic ha sigut aprovat. Este document ha sigut firmat per Presidenta de l'IMEB (ISABEL BONET SAUM) a les 15:01 del día 05/06/2024. Per mitjà del codi de verificació 583C4A112B202Y3C0LGS pot comprovar la validesa de la firma electrònica dels documents firmats l'adreca web https://seuelectronica.ca/via.com
- 2.- Según establece el artículo 10 de les bases reguladoras, las subvenciones se otorgarán en las siguientes condiciones:
  - a) Gestión y organización de aulas de verano.
    - Importe de la subvención: 300 € por AMIPA.
  - b) La participación de niños residentes o en situación de acogida en las aulas de verano.
    - Por alumno junio (período no lectivo): 15 €
    - ∘ Por alumno/mes (julio y agosto): 50 €
    - Por alumno/quincena (julio y agosto): 25 €
    - Por alumno septiembre (período no lectivo): 15 €
    - Por pertenecer a familia numerosa residente en Calvià o familia monoparental residente en Calvià: 20 € adicionales (mes), 10 € adicionales (quincena), 5 € adicionales período no lectivo de junio o septiembre.
    - Para la contratación Monitores de apoyo a alumnos/as con discapacidad durante los meses de julio y agosto y los períodos no lectivos de junio y septiembre:
      - Actividades concretas: 15 €/hora
      - Contratación jornada parcial (de 9 a 14 horas): 1.085 €/mes
      - o Contratación jornada completa: 1.723 €/mes

La cuantía total máxima de subvenciones convocadas es de 195.000 € que se abonarán con cargo a la partida 10 32601 4800000 del presupuesto del IMEB del año 2024.

## Conclusión

De acuerdo con las bases y normativa de la convocatoria aprobada, una vez revisados y valorados los proyectos presentados por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, la Comisión Evaluadora propone:

1.- APROBAR y AUTORIZAR los proyectos presentados por las siguientes asociaciones:

ASOCIACIÓN	REGISTRO ENTRADA
APA del Colegio Público Ses Rotes Velles. Sta. Ponsa. Calvià	122/2024
AMPTA Son Caliu	121/2024
APA Cas Saboners	110/2024
APA Colegio público de Sa Ginesta	123/2024
APA del Colegio Son Ferrer	112/2024
APA del Colegio nacional mixto de Paguera	113/2024
AMPA CEIP Jaume I	111/2024
APA Colegio Público Es Capdellà	126/2024
APA Colegio Público Migjorn de Portals Nous (Bendinat)	128 y 129/2024

2.- OTORGAR las subvenciones a los siguientes solicitantes en las cuantías que se especifican\*:

<sup>\*</sup>Para los períodos no lectivos de junio y septiembre corresponderá el importe proporcional al establecido por mes.

Àrea:

Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

Unitat:

Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

**Document:** 01918I00G8

**Expedient:** 

Data:

05-06-2024 10:26

Codi de Verificació:

583C4A1.J2B202Y3C0LGS

Assumpte: Resolución de la Presidenta del IMEB sobre la concesión de subvenciones a las Amipas para la realización de las Aulas de Verano 2024

ASOCIACIÓN	NIF	COLEGIO	IMPORTE
APA del Colegio Público Ses Rotes Velles. Sta. Ponsa. Calvià	G07515737	CEIP SES ROTES VELLES	300,00€
AMPTA Nou Son Caliu Colegio Público Son Caliu	G57499311	CEIP SON CALIU	300,00€
Asociación de padres de alumnos del C.P. De Magalluf Cas Saboners	G07529175	CEIP CAS SABONERS	300,00€
APA Colegio público de Sa Ginesta	G07807894	CEIP PUIG DE SA GINESTA	300,00€
APA del Colegio Son Ferrer	G07467798	CEIP SON FERRER	300,00€
APA del Colegio nacional mixto de Paguera	G57618316	CEIP XALOC	300,00€
AMPA CEIP Jaume I	G07124555	CEIP JAUME I	300,00€
APA Colegio Público de Capdellà	G07179302	CEIP GALATZÓ	300,00€
APA Colegio Público Migjorn de Portals Nous (Bendinat)	G07328354	CEIP BENDINAT	300,00€

<sup>\*</sup> Dichas subvenciones serán abonadas una vez hayan concluido las aulas de verano y se haya comprobado el cumplimiento de lo establecido en las bases.

3.- COMUNICAR a los interesados esta resolución a los efectos oportunos.

Calvià,

BONET SAUM, ISABEL Presidenta de l'IMEB 05/06/2024 15:01

La Presidenta del IMEB Isabel Bonet Saum